

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA  
PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA  
ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA.**

**ACTA No. 006-2025**

En la ciudad de Machachi, cabecera cantonal del Cantón Mejía, el día miércoles 30 de julio de 2025, a las 09h00 a.m se reúnen los integrantes de la Comisión Calificadora para el proceso de elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal en las instalaciones del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía, ubicado en las calles García Moreno y Antonio José de Sucre.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura de la reunión
2. Constatación del quórum
3. Valoración de pruebas de conocimientos técnicos, resolución de caso práctico, pruebas psicométricas y entrevista para el Puntaje Tentativo Final
4. Resoluciones

**DESARROLLO**

**1. Apertura de la reunión**

Siendo las 09h00 a.m, interviene la Sra. Ing. Mayra Pillajo Presidenta Delegada del COPRODEM, dando la bienvenida y saludos a todos los presentes.

Sra. Ing. Mayra Pillajo - Presidenta Delegada del COPRODEM, manifiesta: Previo a la convocatoria enviada el día viernes 25 de julio de 2025 para realizar las respectivas reuniones de la Comisión Calificadora en los días 28, 29 y 30 de julio del año en curso que se encuentran planificadas en el Cronograma del Concurso Público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía, con la finalidad de dar inicio a la Fase 4 que corresponde a la selección de aspirantes idóneos de acuerdo a las calificaciones obtenidas en cada evaluación y a la vez dando cumplimiento al Art. 21.- De las atribuciones de la Comisión Calificadora.

**2. Constatación del quórum.**

Previo a la convocatoria enviada el día viernes 25 de julio de 2025, se realiza la constatación del quórum e informa la Srta. Secretaria Ejecutiva que una vez esperado el tiempo reglamentario se dará inicio a la reunión con los siguientes miembros presentes:

- 1.- Sra. Ing. Mayra Pillajo, Presidenta Delegada del COPRODEM
- 2.- Srta. Abg. Evelyn Tipán, Secretaria Ejecutiva del COPRODEM
- 3.- Sra. Dra. Mayra Gualotuña, Delegada del Ministerio de Salud Pública

4.- Srta. Msc. Alexandra Constante, Delegada del Ministerio de Educación

5.- Sra. Fanny Quingaiza, Representante de Mujeres

6.- Srta. Shirley Lamingo, Representante de Juventudes

**3. Valoración de pruebas de conocimientos técnicos, resolución de caso práctico, pruebas psicométricas y entrevista para el Puntaje Tentativo Final**

**1. Antecedentes**

**Que**, en el Art. 28 del Reglamento del Concurso Público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía indica:

**Art. 28.- DEL PUNTAJE TENTATIVO FINAL.** - Con las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos técnicos, psicométricas y la entrevista, la Comisión Calificadora realizará el cálculo de la nota del mérito y de la oposición de cada uno de los participantes sobre cien (100) puntos con dos (2) decimales, calificación que se denominará "PUNTAJE TENTATIVO FINAL", y se ponderará de la siguiente manera:

COMPONENTES	PUNTAJE
Mérito	30 puntos
Pruebas de Conocimientos 60 puntos Técnicos	60 puntos
Pruebas Psicométricas	5 puntos
Entrevista	5 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

**Que**, en el Art. 29 del Reglamento del Concurso Público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía indica:

**Art. 29.- DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS.** - Al "Puntaje tentativo final" obtenido, después del cálculo de las calificaciones obtenidas por los postulantes, se sumará automáticamente los puntajes de acciones afirmativas correspondientes a los postulantes que hubieren superado la fase de entrevista.

Las acciones afirmativas se aplicarán conforme a las siguientes políticas:

-Persona con discapacidad	2 puntos
-Autodefinición étnica: indígena, afroecuatoriano o montubio	2 puntos
-Héroes y Heroínas	2 puntos
-Excombatiente	2 puntos

*En caso de que un postulante sea beneficiario de dos (2) o más acciones afirmativas se aplicará una sola y será la acción afirmativa que más favorezca al participante.*

*La acción afirmativa, por ser persona retornada, se aplicará cuando el postulante resida o hubiese residido fuera del país por lo menos tres (3) años continuos, debidamente acreditados por el ente rector de Movilidad Humana.*

*Para el otorgamiento de los puntos correspondientes a Héroe y Heroína y a Excombatientes se requerirá el certificado emitido por el organismo estatal correspondiente.*

Considerando el referido Reglamento, y de nuestra responsabilidad como miembros de la Comisión Calificadora, procedemos a suscribir el Acta del Puntaje Tentativo Final de las Pruebas de Conocimientos Técnicos, Resolución de Caso Práctico, Pruebas Psicométricas y entrevista de los/las postulantes que asistieron a rendir las evaluaciones para miembro principal y suplente de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía. Cumpliendo en todo momento los parámetros y reglas establecidas para este concurso público de méritos y oposición; los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos y resolución del caso práctico fueron remitidos por parte del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional - CNII, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, Unidad Judicial del cantón Mejía; y los resultado de la evaluación psicométrica remitido por la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui - Salud, los resultados de la entrevista conjuntamente con valoración como miembros de la Comisión Calificadora y; mencionar que ninguno de los postulantes presenta acción afirmativa, con este antecedente se emiten los siguientes resultados:



<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>		<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA</b>						
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b>		<b>MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>						
<b>GRUPO OCUPACIONAL:</b>		<b>SERVIDOR PÚBLICO 2</b>						
<b>GRADO:</b>		<b>8</b>						
<b>REMUNERACIÓN:</b>		<b>\$901,00</b>						
<b>N</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cédula</b>	<b>Total Méritos (30p)</b>	<b>Prueba Escrita (35p)</b>	<b>Resolución de caso práctico (25p)</b>	<b>Prueba Psicométrica (5p)</b>	<b>Entrevista (5p)</b>	<b>Nota Final / 100</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO: MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JCPD – ABOGADO/A</b>								
1	YESSICA MARGARITA PILA PEREZ	1718483249	26,00	23,50	10,50	4,00	4,00	<b>68,00</b>
2	VERÓNICA STEFANY PERALTA CORTEZ	1721028585	26,00	29,50	20,00	4,00	4,50	<b>84,00</b>
3	LADY MARICELA MOROCHO CHIPUGSI	1726306325	24,00	27,50	13,50	4,25	3,40	<b>72,65</b>
4	ADRIANA VERÓNICA ILAQUICHE PILAGUANO	1722570965	22,00	28,00	14,50	4,50	4,20	<b>73,20</b>
5	BYRON MAURICIO SIERRA ANDRADE	1721976007	24,00	31,50	20,00	4,25	4,10	<b>83,85</b>
6	ANA GRACIELA BASANTES MUÑOZ	1715022446	26,00	33,50	25,00	4,00	4,80	<b>93,30</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO: MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JCPD – TRABAJADOR/A SOCIAL</b>								
1	CARLOS HUGO OLMEDO TORRES	1708447386	24,00	26,5	17,50	4,00	4,20	<b>76,20</b>
2	HECTOR BOLIVAR SANCHEZ CHANGOLUIZA	1804905097	24,00	23,5	11,50	4,50	4,60	<b>68,10</b>
3	RUTH ESTEFANIA ALVAREZ MOLINA	0502457591	24,00	31,5	25,00	4,00	4,80	<b>89,30</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO: MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JCPD – PSICÓLOGO/PSICÓLOGA</b>								
1	JESSICA LIBETH URIBE QUINALUISA	1719901512	24,00	33,50	25,00	4,50	4,80	<b>91,80</b>
2	NATALIA MARCELA ANDRADE SANTOS	1717627705	26,00	30,00	13,50	4,00	4,50	<b>78,00</b>
3	CARMEN AMANDA MENA PAREDES	1722442215	24,00	25,00	15,50	4,00	4,20	<b>72,70</b>

#### 4. Resoluciones

**RESOLUCIÓN 6-01.-** Por unanimidad la Comisión Calificadora del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, resuelve, dar por conocido el Puntaje Tentativo Final para el Proceso del Concurso Público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía.


**RESOLUCIÓN 6-02.-** Por unanimidad la Comisión Calificadora del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, resuelve, en vista de que se cuenta con el Puntaje Tentativo Final para el Proceso del Concurso Público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía, disponer a quien corresponda que la presente acta se proceda a publicar en la página web del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía y del G.A.D Municipal del cantón Mejía.

Sin más que tratar siendo las 12h30 pm, se da por terminada la Reunión de la Comisión Calificadora.



**Sra. Ing. Mayra Pillajo**

Presidenta Delegada del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía-  
CORPODEM



**Srta. Abg. Evelyn Tipán**

Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía-  
CORPODEM



**Sra. Dra. Mayra Gualotuña**

Delegada del Ministerio de Salud Pública



**Srta. Msc. Alexandra Constante**

Delegada del Ministerio de Educación



**Sra. Fanny Quingaiza**

Representante de mujeres - COPRODEM



**Srta. Shirley Lamingo**

Representante de juventudes - COPRODEM

*Suscrito y firmado, el miércoles 30 de julio de 2025*